



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA
CELEBRADA EL DÍA
27 DE DICIEMBRE DE 2013**

En Aldeanueva de Guadalajara, Guadalajara, a las 09:00 horas del día 27 de diciembre de 2013 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

- D. Ramón Heredero Martínez (PSOE)

Concejales:

- D. Raúl Palomino Vicente (PSOE)
- D. Francisco Javier Sánchez Peñuelas (PSOE)
- D. Miguel Ángel Córdoba Pariente (PSOE)
- D. Emilio Galdino Urrea (PP)

Secretario

- D. José Sanmartín Torres

NO ASISTENTES

- Ninguno

Preside la sesión D. Ramón Heredero Martínez, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2º- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 3º- Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2014.
- 4º- Adjudicación de la obra de alumbrado para la subvención convocada por ADAC-Proyecto LEADER para el impulso y la dinamización de los proyectos de ahorro y eficiencia energética.
- 5º-Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2014.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor municipal, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2014 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos 2014		
capítulo	denominación	importe
1	Personal	27.000,00 €
2	Corrientes en bienes y servicios	92.000,00 €
3	Financieros	100,00 €
4	Transferencias corrientes	900,00 €
6	Inversiones reales	20.000,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	140.000,00 €



Presupuesto de ingresos 2014		
capítulo	denominación	importe
1	Impuestos directos	40.000,00 €
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	26.500,00 €
4	Transferencias corrientes	57.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	6.500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	140.000,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
1. PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 28)	1
2. PLANES DE EMPLEO	
2.1 Operario Servicios Múltiples-Peón	1
(según convocatoria de subvenciones)	
Total	2

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

4º- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ALUMBRADO PARA LA SUBVENCIÓN CONVOCADA POR ADAC-PROYECTO LEADER PARA EL IMPULSO Y LA DINAMIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.



Vista la convocatoria de Ayudas Eje-4 LEADER para proyectos de Ahorro y Eficiencia Energética realizada por ADAC, y vistos los presupuestos presentados, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar la obra a la empresa Instalaciones Eléctricas Alcarreñas, SL, por importe de 25.420,54 euros, IVA no incluido, dado que es la que más se ajusta a la memoria técnica presentada y la de inferior importe.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- votos a favor: 5
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

5º- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las once horas y treinta minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº El Alcalde

El Secretario

Fdo Ramón Heredero Martínez

Fdo José Sanmartín Torres